

Comunicado



Panamá, 25 de marzo de 2020

COMUNICADO No. 7

En referencia al Decreto Ejecutivo No. 507 del 24 de marzo de 2020, la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. (BVP) y Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latin Clear) consideran importante comunicar que:

- El Decreto nos permite continuar con nuestras operaciones de manera ininterrumpida mediante el Artículo 2, punto número 27, que exceptúa a: Bancos, financieras, casas de empeño, cooperativas, seguros, proveedores del servicio de procesamiento electrónico de transacciones, cheques e imágenes a instituciones financieras y ***demás servicios financieros***.
- Continuamos en modalidad de teletrabajo con el objetivo de reducir la cantidad de colaboradores laborando en nuestras instalaciones. Aquellos colaboradores trabajando bajo esta modalidad cuentan con las herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de sus funciones.
- Contamos con un protocolo de actividades a seguir por parte de nuestros colaboradores, con la finalidad de garantizarle a todos nuestros clientes la continuidad de nuestros servicios de manera ininterrumpida, transparente y segura.
- Todos nuestros canales de comunicación se mantienen activos, incluyendo recepción de documentos en nuestras oficinas, correo electrónico, llamadas telefónicas, portales web y redes sociales.
- Los exhortamos a referirse a comunicados previos para atender los cambios temporales a nuestros procesos y horario de atención de recepción de documentos en nuestras oficinas.

De tener alguna consulta o solicitud de información, no dude en contactarnos a través de los canales habituales.